



EXPEDIENT E-01101-2018-000047-00
SERVICI PERSONAL
SECCIÓ ACCÉS FUNC. PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
ASSUMPTE Convocatòria 6 places Tècnic/a Gestió Ambiental. Modificació bases convocatòria

Se comunica que en el BOP número 201, de 18 de octubre de 2018, se ha publicado anuncio relativo a la modificación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad 6 plazas de Técnico/a Gestión Ambiental.

Id. document: IGCe ++1p Am8n TezN COY7 VGog XRk=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	18/10/2018	ACCVCA-120	8681416125482354274

**Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia**

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre modificación de bases de las siguientes convocatorias: seis plazas de técnico/a de Gestión Ambiental, ocho plazas de técnico/a de Participación Ciudadana y Transparencia y cinco plazas de técnico/a de Turismo.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, ha dispuesto:

“ÚNICO.- Modificar el epígrafe del tema número 87, de las normas generales que rigen la convocatoria para proveer en propiedad seis plazas de Técnico/a de Gestión Ambiental, debiendo figurar lo siguiente: “Tema 87. Ordenación del monte de la Devesa de la Albufera. Inventario. Historia dasocrática del monte. Estado legal. Estado natural. Estado forestal. Estado socio-económico”, y rectificar los errores materiales existentes en los temas que se indican, debiendo decir:

Tema 11: “...Los recursos administrativos. Clases: recurso de alzada, recurso de reposición...”

Tema 18: “...Protección Integran contra la Violencia de Género. Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Valencia”.

Tema 19: “La normativa europea, estatal y autonómica sobre los residuos urbanos. Aspectos más relevantes...”

Tema 24: “...y terciario (eliminación de fósforo, nitrógeno, hierro, manganeso, adsorción cambio iónico, ósmosis inversa, medios...”

“ÚNICO.- Rectificar el error existente en la base 13 de las que rigen la convocatoria para proveer en propiedad ocho plazas de Técnico/a Superior de Participación Ciudadana y Transparencia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, en lo relativo al primer ejercicio y

Donde dice: “La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superarlo, calculado de la medida de las dos fases. Cada parte, se puntuará de 0 a 5 puntos, quedando eliminado automáticamente, los opositores del turno libre que obtengan 0 en una de las fases.

Y para el personal de promoción interna, sólo se puntuará la segunda fase, debiendo obtenerse un mínimo de 2,5 puntos para superar el mismo”

Debe decir: “La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 5 puntos para superarlo, sumadas ambas fases. Cada parte, se puntuará de 0 a 5 puntos, quedando eliminado automáticamente, los opositores del turno libre que obtengan 0 en una de las fases.

Y para el personal de promoción interna, sólo se puntuará la segunda fase, debiendo obtenerse un mínimo de 2,5 puntos para superar el mismo”.

“ÚNICO.-Rectificar el epígrafe del tema número 17, de las normas generales que rigen la convocatoria para proveer en propiedad cinco plazas de Técnico/a de Turismo, al existir un error en el mismo, debiendo figurar lo siguiente: “Tema 17. Marco jurídico del turismo en la Comunitat Valenciana: Ley 15/2018, 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunidad Valenciana”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 1 de octubre de 2018.—El vicesecretario general.

2018/14430

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECCIÓ - SC. ACCES FUN. PUB.I PROV.LLOCS TREBALL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	18/10/2018	ACCVCA-120	8681416125482354274